

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 4 de mayo de 1999

por la que se aprueba la gestión financiera de la Comisión en lo referente al 7º Fondo Europeo de Desarrollo para el ejercicio 1997

(1999/430/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Visto el Tratado CE,

— Visto el Cuarto Convenio ACP-CEE ⁽¹⁾,

— Vistos el balance financiero y las cuentas de gestión del 6º y el 7º Fondos Europeos de Desarrollo correspondientes al ejercicio 1997 [COM(98) 0442],

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1997, acompañado de las respuestas de las instituciones al Informe sobre las actividades del 6º y 7º Fondos Europeos de Desarrollo (C4-0676/98) ⁽²⁾,

— Vista la Recomendación del Consejo de 25 de febrero de 1999 (6322/99 – C4-0186/98),

— Vista la Declaración del Consejo sobre la declaración de fiabilidad del Tribunal de Cuentas relativa a las actividades del 6º y 7º Fondos Europeos de Desarrollo (6557/99 – C4-0187/99),

— Visto el Informe de la Comisión de control presupuestario y la opinión de la Comisión de Desarrollo y Cooperación (A4-0198/99),

1. Aprueba la gestión financiera de la Comisión en lo que respecta al 7º Fondo Europeo de Desarrollo durante el ejercicio 1997, sobre la base de los importes siguientes:

BALANCE DEL 7º FED APROBADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997*(en miles de ecus)*

Activo	Situación a 31 de diciembre de 1997
Valores a largo plazo	
Dotación inicial	10 940 000
Contribuciones percibidas	(4 999 888)
Valores realizables	
Deudores	0
Saldos bancarios	0
Activo total	5 940 112

⁽¹⁾ DO L 229 de 17.8.1991.⁽²⁾ DO C 349 de 17.11.1998.

Pasivo	
Capital del Fondo	
Dotación inicial	10 940 000
Recursos varios	885 288
Gastos	
Gastos ya imputados	(6 574 988)
Acreedores	
Anticipo tesorería recibido del 6º FED	689 812
Pasivo total	5 940 112

UTILIZACIÓN DE LA RECURSOS — 7º FED A 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Distribución de los Fondos

(en ecus)

	Dotación inicial	Recursos o reducciones a 31 de diciembre de 1996	Recursos o reducciones en 1997	Nueva dotación
Total ACP	10 800 000 000,00	809 806 742,19	9 610 289,25	11 619 417 031,44
Total PTU	140 000 000,00	14 800 964,10	0,00	154 800 964,10
Ingresos varios	0,00	51 681 247,75	- 610 747,96	51 070 499,79
Total	10 940 000 000,00	876 288 954,04	8 999 541,29	11 825 288 495,33

2. Hace constar sus observaciones en la Resolución que forma parte integrante de la presente Decisión.
3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión, así como la Resolución que contiene sus observaciones, a la Comisión, al Consejo, al Tribunal de Cuentas y al Banco Europeo de Inversiones, y que disponga su publicación en el Diario Oficial (serie L).

*El Secretario General
del Parlamento Europeo*

Julian PRIESTLEY

*El Presidente
del Parlamento Europeo*

José María GIL-ROBLES

RESOLUCIÓN

que contiene las observaciones que forman parte integrante de las Decisiones por las que se aprueba la gestión financiera de la Comisión en lo referente al 6º y 7º Fondo Europeo de Desarrollo para el ejercicio 1997

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistos los artículos 189 y 276 del Tratado CE,

— Vistos los artículos 73 y 77 de los Reglamentos financieros aplicables respectivamente al 6º y 7º Fondos Europeos de Desarrollo, según los cuales la Comisión debe adoptar todas las medidas oportunas para dar curso a las observaciones que figuran en las decisiones de aprobación de la gestión,

— Visto el Informe de la Comisión de control presupuestario y la opinión de la Comisión de desarrollo y cooperación (A4-0198/99),

1. Acoge favorablemente la declaración de fiabilidad positiva del Tribunal de Cuentas; pide, sin embargo, al Tribunal y a la Comisión que aborden conjuntamente los problemas que han motivado la falta de una opinión firme del Tribunal de Cuentas con respecto a una serie de puntos en dicha declaración de fiabilidad.
